

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico.

Exp. N° 0900-4024-2025.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

FOLIO
N° 9
2704

-G.-

05 FEB 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Diego Rodrigo Rivas, al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo, Sala II, Vocalía N° 6 y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 3 de Febrero de 2025, la renuncia presentada por el Dr. DIEGO RODRIGO RIVAS, DNI N° 23.167.339, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo, Sala II, Vocalía N° 6.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.P.N. HECTOR ESPINOZA MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SARRA
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

COPIA FIEL



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO